

Bogotá, Marzo 31 de 2021

Señores

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

Ciudad

Respetados Señores:

Como Representante Legal de la Corporación Carita Feliz y dando cumplimiento a los requisitos exigidos para que la solicitud de permanencia de la Corporación Carita Feliz, en el Régimen Tributario Especial,

CERTIFICO QUE:

1. A la fecha los miembros de la Asamblea General de Corporados, fundadores, Junta Directiva, Director General y representante legal de la Corporación Carita Feliz, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo cual se ha corroborado con los certificados judiciales emitidos por la Policía Nacional que se anexa a esta certificación.

1. A la fecha los miembros de la Asamblea General de Corporados, Junta Directiva, Director General y representante legal de la Corporación Carita Feliz no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, lo cual se ha corroborado con certificaciones emitidas por la Procuraduría General de la Nación.

| <b>NOMBRE</b>                    | <b>CEDULA</b> | <b>CARGO</b>        |
|----------------------------------|---------------|---------------------|
| Nancy Martha Lucia Zuluaga Gómez | 51.608.131    | Representante Legal |
| Lina María Avalo Zuluaga         | 53.105.354    | Directora Suplente  |
| Claudia Patricia Zuluaga Gómez   | 51.785.528    | Coordinadora        |
| Luz Marina Zuluaga Gómez         | 41.465.955    | Vocal               |



Nancy Martha Lucia Zuluaga Gómez

C.C. No. 51.608.131

